



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE JULIO DE 2008	Suplemento 6872
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 23778

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política del Estado de Tabasco en su artículo 76, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la obra relacionada a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
56079002-004-08	\$ 2,100.00 en compranet: \$ 2,000.00	24-JUL-08 15:00 HRS	23-JUL-08 09:00 HRS	23-JUL-08 12:30 HRS	01-AGO-08 10:00 HRS	11-AGO-08 13:30 HRS
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio (programado)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	TCC07 CONSTRUCCIÓN DE 107 UNIDADES DE VIVIENDA BÁSICA DEL PROGRAMA "TU CASA 2007", EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MANUEL 2DA. ETAPA, UBICADO EN VILLA PARRILLA, CENTRO TABASCO.			08-SEP-08	99 Días naturales	\$ 3'750,000.00

Registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco: siendo la especialidad requerida la **120**

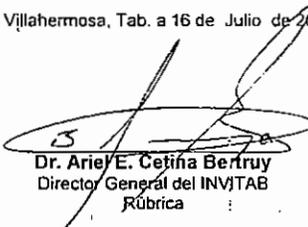
El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) que otorga a los beneficiarios un subsidio Federal del programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva; Tu Casa 2007, el ahorro de los beneficiarios, subsidio Estatal y el subsidio otorgado por el Instituto de Vivienda de Tabasco proveniente de recursos propios, la suma de estas tres aportaciones se destinarán, única y exclusivamente para la edificación de la Unidad Básica de Vivienda y se encuentran autorizados mediante el oficio DA/SPyE/103/08 de fecha 22 de Abril de 2008.

• Las **bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 16 43 11 ext. 112, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas en ventanilla de este Instituto.

• La **forma de pago** es en efectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. - Escrito de solicitud de inscripción dirigido al Dr. Ariel E. Cetina Bertruy, Director General del INVITAB.
 2. - Original y copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, que acredite la existencia, capacidad técnica y financiera, así como experiencia, capital contable solicitado, así como la especialidad requerida por la convocante. En caso de asociarse para participar deberán entregar este documento el asociante y los asociados, indicando quién es la empresa titular y el representante común.
- *Estos deberán entregarse en el área de concursos al momento de recoger las bases y los planos, independientemente de si el pago se realizó en comprobante.
- Podrán participar asociaciones en participación de acuerdo al párrafo Segundo del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Condiciones de Pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan a los 30 días naturales, mismas que serán liquidadas de acuerdo a los plazos señalados en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Villahermosa, Tab. a 16 de Julio de 2008.



Dr. Ariel E. Cetina Bertruy
Director General del INVITAB
Rúbrica

